

# EL CATÓLICO BALEAR

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 1'25 Pesetas al mes.—Fuera 3'75 id. trimestre.

## EL CATÓLICO BALEAR.

PALMA 27 DE OCTUBRE DE 1891

### HUMANA PERFECCIÓN.

Dice Jesús, que será siervo fiel el hombre que sabe negociar y aumentar los talentos que le confió su Señor.

Las particulares disposiciones y aptitudes deben acrecentarse y difundirse dentro del círculo en que se manifiesta la respectiva actividad individual. Lo contrario se efectúa siempre con menoscabo y quebranto de la perfección á que aspira el pretendiente á la corona de la gloria.

Conviene emplear el tiempo de la vida terrestre que Dios nos concede, haciendo acopio de virtudes cristianas, única moneda de curso legal en los mercados de la vida eterna.

Aprochecha el tiempo el que, siendo creyente hace buenas obras, confiesa ingenuamente sus faltas, morigera sus costumbres y domina sus pasiones.

Una sola cosa es necesaria; no lo olvidemos; salvar nuestra alma.

Sólo se salvará el alma verdaderamente cristiana, el alma cuyas manchas fueron lavadas por el bautismo y la penitencia.

«El que siembra en su carne cosechará la corrupción de su carne, el que siembra en el espíritu cosechará en el espíritu la vida eterna.» (Gal. VI, 8.)

Bien ha dicho Job, que la vida del hombre en la tierra es un combate, es una lucha contra las concupiscencias de la carne.

En esta lucha templamos nuestra alma y la hacemos digna de la divina misericordia.

«Si, vosotros sereis dichosos, dice Jesús á sus discípulos, cuando los hombres os maldigan, os persigan y calumnien por mi causa.»

«Regocijaos, porque vuestra recompensa será grande en los cielos.»

«Por otra parte, añade, la persecución es el lote de los profetas. Sois tratados como ellos.»

El reino de Dios siendo puramente espiritual, no es de este mundo, porque este es un mundo material. Por esta razón, el hombre que aspira á ser discípulo de Cristo, necesita transformarse dolorosamente y nacer de nuevo en el Espíritu.

El reino de Dios sufre violencia y sólo se conquista mediante una voluntad firme y á viva fuerza, despojándose de toda pasión y renunciando á los goces de la carne.

«He pedido al Señor que alejare de mí la tentación; y me ha dicho: Mi gracia te basta, porque la virtud se perfecciona con la prueba.» (II Cor. XII, 9.)

La perfección relativa se alcanza con la gracia de Dios y mediante una serie de esfuerzos graduados, en los que, el alma subyugada por la materia en la prueba del pecado original, manifiesta sus variadas aptitudes, su grandeza y su posible autonomía.

La gracia de Dios, es el amor intenso que nosotros profesamos al Creador, cuya omnipotencia y grandeza admiramos, cuya dulzura gustamos en su hijo Jesucristo, y cuya misericordia infinita esperamos.

Amamos á Dios y por este motivo observamos su santa ley, y ésta es la única prenda de amor que Dios nos exige para amarnos á su vez, venir donde estamos y morar en nuestro interior.

El texto sagrado dice así: «El que me ama observará mi doctrina, y mi

Padre le amará, y vendremos á él y haremos mansión dentro de él. Pero el que no me ama, no practica mi doctrina.» (S. Juan, XIV, 23.)

Dios no concede á todos espontáneamente su gracia, como tampoco no hizo á todos los judíos la merced de nombrarlos discípulos suyos: no obstante, muchos lo siguieron, otros le suplicaron y no rechazó á nadie. Las palabras sobrado duras que dirigió á la cananea y el resultado que tuvo la insistencia de aquella fueron una enseñanza que no debemos olvidar. Jamás nos es dado desanimarnos, aun cuando nuestras peticiones sean aparentemente desatendidas.

¡Oh! sí. «Pedid y se os dará; buscad y encontrareis; llamad y se os abrirá.»

«Si un hijo pide pan á su padre, ¿quién de vosotros le dará una piedra? O si pide un pescado, ¿quién le dará una serpiente?»

«Si pues vosotros, que sois malos, sabéis dar á vuestros hijos cosas buenas, cuanto más vuestro Padre que está en los cielos, os dará lo que es bueno, cuando se lo pidáis?»

Dios es infinitamente más bondadoso que los hombres y fuera hacerle injuria suponerlo dotado de malos sentimientos.

Su generosidad no tiene límites, como no los tiene tampoco su poder; su voluntad siempre se rinde á la plegaria inspirada por el Espíritu y sostenida por la confianza.

Oremos, pues, cesar, observemos los mandamientos de la ley de Dios y los de la Iglesia: haciéndolo así Jesús morará en nuestro corazón, seremos perfectos y entraremos un día en el reino de los cielos.

DR. PEDRO BLANES.

### LA SOLEDAD DEL PAPA

#### II

No necesitamos decir el efecto que la lectura de estas palabras ha producido en nuestras almas, porque bien seguros estamos de que lo mismo han de sentir todos nuestros amigos al leerlas.

Aquéllos, sobre todo, que han tenido la dicha de ver, en diversas romerías, á León XIII encerrado entre los muros del Vaticano y cercado de un pueblo que es suyo y que ahora está en poder de un gobierno usurpador y liberal, y á merced de turbas desenfrenadas y criminales llevadas allí y protegidas por los usurpadores. Y aquéllos que, como nosotros, vieron en la misma situación á Pío IX en la primera romería española de estos tiempos al Vaticano, en la peregrinación de Santa Teresa, «de cara y perdurable memoria», según expresión de León XIII.

También en aquella romería hubo persecuciones. También Pío IX hubo de enviar palabras de consuelo al ilustre Prelado que la presidía, infuamente detenido en Génova por el mal humor del gobierno; también Pío IX hubo de decir palabras de cariño y aliento al que tuvo la fortuna de organizar aquella peregrinación, desterrado de su patria por el gobierno español, presidido por el mismo que preside el actual gobierno. También al salir los peregrinos de San Pedro fué atropellado un carruaje, se arrancó del pecho á un español la banda de Isabel la Católica, creyendo, por los colores, que sería alguna condecoración pontificia, y á pesar de los batallones de *bersaglieri* alrededor del Vaticano, por lo visto no para proteger la libertad de los católicos, sino más bien temerosos de ellos, por la fama que los españoles tienen de belicosos y poco sufridos; y si los italianísimos que aullaban en la plaza de San Pedro no se subieron á mayores al ver salir de la basilica el grueso de los

ocho mil peregrinos, quizá se debió al aspecto tranquilo, reposado, severo y decidido de aquellos españoles, vestidos con los trajes de sus respectivas comarcas, que con tanta energía y resolución habían rechazado y puesto en la calle á cuantos quisieron penetrar en el templo á provocar un alboroto, y que, realmente, son, como la fama pregona, y cien veces lo han probado, á buenas como corderos, á malas como leones. También entonces idearon decir, como ahora el ministro de Cultos francés, que aquellas manifestaciones perdían fácilmente su carácter religioso, aunque eran bendecidas por el Papa y presididas por Obispos. Y también se dió la coincidencia, de que casi al mismo tiempo que tanto que hacer daba á los liberales de aquí y de allá una romería al Vaticano, en España fuesen apedreadas peregrinaciones á nuestros santuarios, y el gobierno dejase impunes á los atropelladores, y llamase facciosos á los peregrinos: como ahora se ha insultado y apedreado á los peregrinos en Galicia, y al Venerable Arzobispo de Santiago, y el gobierno, presidido por el mismo Sr. Cánovas del Castillo, ha dejado en libertad completa y en completa impunidad á los criminales.

Pero las circunstancias se han agravado hasta un extremo inverosímil, aunque lógico. Ya no es sólo á los seglares á quien se insulta y atropella, y á los sacerdotes, sino á los mismos Prelados, como el de Santiago; y el Papa mismo, amenazado por la fuerza bruta de turbas malvadas á quien los gobiernos dan libertad y aun ayuda, nos anuncia que se renueva la pasión, que ya tiene delante el huerto de Gethsemani, la corona de espinas, y la cruz sobre los hombros, que después está el Calvario, que se prepara á subir, que se quiere que sufra y sea víctima, que veremos asaltar el Vaticano, que está en poder de un puñado de malvados, que los gobiernos le abandonan, que está solo, completamente solo, sin más amparo que el de la divina Providencia...

Si sólo se tratara de nosotros, si sólo nosotros nos comprometíamos, si las iras sectarias sólo hubieran de rugir y estrellarse contra nosotros, y si creyéramos poder obrar de cuenta propia y sin superior permiso en manifestaciones religiosas, nuestra respuesta á los gritos salvajes de las turbas italianísimas, lo que hubiéramos hecho al leer las palabras de nuestro Santísimo Padre preso, oprimido y amenazado, sería gritar con toda la fuerza de nuestra alma y de nuestra voz:—¡Españoles, viva el Papa-Rey! ¡A Roma, españoles, á gritar viva el Papa-Rey, á poner á los pies del Papa nuestros corazones rendidos, á rodear con nuestras personas á nuestro Padre escarnecido y amenazado! Y seguros estamos, plénisimamente seguros, la experiencia de otras veces nos da la plénisima seguridad de que nuestra voz sería repetida por millones de voces de Cádiz al Pirineo, y en toda España resonaría sobre toda otra voz el grito de ¡Viva el Papa Rey! ¡A Roma! ¡A Roma!

Pero nosotros no somos jueces de lo que en estos momentos conviene al Papa, ni sabemos lo que quiere, ni lo que estiman oportuno nuestros Prelados. Nosotros no queremos satisfacer el ansia y el impulso de nuestra alma, sino hacer lo que convenga al Papa, lo que quiera el Papa, lo que nuestros Prelados sepan que el Papa quiere ó ellos estimen conveniente.

Pobres soldados de fila, los últimos y más inútiles, sólo queremos obedecer y seguir al Papa y á los Obispos en esta y en todas las ocasiones en que nos quieran mandar. Pero en estos momentos queremos especialmente renovar el testimonio de nuestra adhesión, y ofrecernos é cuanto sea menester.

Y si el Papa quiere, ó los Obispos, conociendo ó interpretando su voluntad, juzgan necesario ó conveniente que no se interrumpan las romerías al Vaticano, ó estiman que deben hacerse otras manifestaciones, ó cualquiera otra cosa, sea la que fuere, y en su bondad les detiene el temor de no causar molestia á sus hijos, sepan que no sólo nosotros,

que poco valemos, sino con nosotros muchísimos españoles estamos siempre dispuestos, y deseando, mucho más en estas circunstancias y cuando la persecución arrecia, á ir á Roma á confesar nuestra adhesión al Papa-Rey en frente de los enemigos que le rodean, á hacer cuanto sea útil y convenga á la defensa ó en honra de la Santa Sede y de la Iglesia de Dios, sin que importen los insultos y amenazas de gobiernos liberales ó de turbas desenfrenadas: ¿qué mayor dicha que pelear ó padecer por Cristo?

¡Viva el Papa-Rey!

¡Viva el Papa-Rey!

¡Una y mil veces y siempre viva el Papa-Rey!

### EL EMPRÉSTITO RUSO

Y LA FRANCIA.

El empréstito ruso era para los franceses un grandísimo suceso.

La Francia del ahorro, inspirada por un patriotismo de buena ley, se presentó resueltamente en las taquillas de emisión y ganó la partida; el empréstito ruso pedía 500 millones, y nuestros capitalistas le han llevado 3.000 millones y medio.

Este impulso es tanto más meritorio, cuanto que los amos del mercado, todos los banqueros judíos sin excepción, han hecho lo posible para paralizarlo. No sólo habían cerrado sus taquillas á los suscritores, sino que durante quince días han arrojado al mercado de la Bolsa brazos de títulos rusos para desprestigiar su curso.

Han podido producir una importante baja, pero para ello descontaban de antemano, y hoy los resta que pagar los gastos de este acto de venganza ejercida contra la política antisemita del czar.

La pérdida de su dinero será el menor de sus disgustos, pues han levantado contra ellos una vez más la animadversión pública.

Todos los periódicos independientes, es decir, que no están á sueldo de los judíos, estigmatizan los procedimientos antifranceses de los grandes barones del agio. Los presentan como enemigos públicos sacrificando implacablemente el interés nacional á sus bajos rencores y á su pasión por el lucro. No nos deberíamos admirar el saber que se pidiese contra ellos la aplicación de la ley por crimen de alta traición.

No ha llegado todavía el momento del castigo para la raza deicida, pero la jornada del 15 lo ha adelantado notablemente.

Hemos escuchado lo siguiente: «La realza no hubiera dejado levantarse ese Estado en el Estado; el crimen irremisible de la República es su debilidad, ó más propiamente, su servilismo para con la judería.» Pasadas generaciones dijeron: «Quien coma sacerdote, revienta.» Las presentes, sus hijos, dicen: «Quien coma judío, se asegura contra la muerte.»

### SITUACIÓN GRAVE

Así titula el notable publicista francés Mr. R. Berthault un meditado artículo que ha visto la luz pública en *La Revue Vinicole*, gaceta internacional de economía vinícola y comercial de París. Tan grave es la situación á que se refiere, y tan fundadas parecen las consideraciones que aduce sobre el porvenir de una de las principales fuentes de riqueza de esta región y de muchas otras de España, el vino, que lo publicamos íntegro con la seguridad de que nuestros lectores lo agradecerán:

«La cuestión de los vinos de España—dice—adquiere una importancia que no se



**Detenciones.**

En Pollensa ha sido capturado un vecino del mismo pueblo, apodado *Somareta*, por resultar autor de varias heridas inferidas á un sujeto en la mañana del 22.

En Santa Margarita lo han sido varios jóvenes que causaron grandes destrozos en una casa de labor del predio *Son Perot*.

En Llubí ha sido detenido y entregado á la autoridad judicial un sujeto presunto autor de un robo de 23 haces de leña y 8 troncos de pino.

Hasta el próximo lunes no saldrá de aquí la Sección de señores Magistrados de esta Audiencia que debían salir ayer para Mahón.

En la puerta de San Antonio se impidió ayer la entrada á un individuo por querer introducir más cantidad de dinamita que la que permiten las ordenanzas municipales.

Por un sargento y dos carabineros se verificó, en la madrugada del día 21 del actual, la aprehensión de 17 bultos de tabaco de contrabando, que se hallaban ocultos en un olivar, próximo al sitio denominado Casablanca, en las inmediaciones de Capdepera.

Ayer tarde fondeó en nuestro puerto el vapor *Salvador*, de la Compañía Arrendataria, después de correr el fuerete temporal á 20 millas de Cabrera.

Han abandonado ya nuestras aguas los brik-barcas *Kondor* y *María Dolores*. Los desperfectos que en dichos buques causó el temporal han sido, pues, de muy poca consideración.

Dice *El Liberal Palmesano* que en breve plazo se dará comienzo á la construcción de varios cañones sistema Ordoñez con destino á la defensa de estas islas.

En la parada del Mercado un ripert ha roto la columna de uno de los faroles del alumbrado público. Y ya van dos.

El vapor *Menorca* suspendió ayer tarde su salida para Mahón.

El vapor *Unión* ha vuelto á suspenderla también hoy para Ibiza y Alicante.

Por primera vez se encendieron anoche los nuevos faroles de la calle de la Unión.

Con la correspondencia, 25 pasajeros y carga ha venido esta mañana de Valencia el vapor *Lulio*. De los 25 pasajeros, 11 han efectuado el viaje por cuenta del Estado.

**Parte oficial**

La *Gaceta* del 18 contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

*Gracia y Justicia*.—Decreto nombrando vocal de la junta calificadora del poder judicial al magistrado del Tribunal Supremo D. Ricardo Gullón é Iglesias.

*Gobernación*.—Real orden resolviendo un expediente promovido por el capitán general de Galicia contra un acuerdo de la comisión provincial referente á expedientes de prófugos.

*Ultramar*.—Real decreto concediendo varios créditos extraordinarios para atenciones de las provincias de Ultramar en el ejercicio corriente.

Extracto de lo publicado por el *Boletín Oficial* de la provincia, n.º 3859:

*Gobierno civil*.—Relación de los efectos que le han sido entregados con destino á las víctimas de las inundaciones de las provincias de Toledo y Almería.

*Ayuntamientos*.—Los de Andraitx y Campanet los acuerdos tomados durante el mes de Agosto y primer trimestre del actual año económico, respectivamente.—Los de Estalenchs y Soller los proyectos de alineación y rasantes de la Plaza de la Constitución, etc., y de la calle de las Almas, respectivamente.—El de Selva el reparto de consumos.—El de San Antonio Abad el arriendo de derechos de consumos.—El de Mahón la cuenta del primer trimestre del año económico de 1891 á 1892

*Recaudación de Contribuciones*.—Anuncios de los días en que comenzarán la cobranza en Mahón, Ibiza, Manacor, Felanitx, Campos y Porreras.

*Juzgados de primera instancia*.—El del distrito de la Catedral llama á una matrona de consumos, para que declare en causa criminal.

*Juzgados municipales*.—El del distrito de la Lonja las inscripciones verificadas durante la primera decena del mes de Septiembre último.

*Comandancia de Carabineros*.—Anuncio para el arriendo de una casa.

*Comisaría de Guerra*.—Subasta del suministro de carne al Hospital militar de Palma.

*Colegio notarial*.—Lista de lo recaudado entre los señores notarios para alivio de las desgracias de las inundaciones.

*Distrito universitario*.—La provisión de escuelas vacantes en las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

*Don Francisco Rodríguez Ladrón de Guevara Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de la Ciudad de Palma.*

En virtud del presente edicto se sacan á pública subasta por término de veinte días los inmuebles que á continuación se expresan:

Una porción del predio llamado Sobremunts, pago del mismo nombre denominada Cas Señor, cuya estensión no consta ni aproximada, comprende campo, olivar, bosque y selva con la porción nombrada particularmente Campassos, la denominada punta Can Manent y la de Monte bajo, Marina, de la parte inferior y contiene una casa llamada Cas Señor, un aligbe y cuadras. Linda por Norte con el predio El Verger, y la parte llamada Mola de Sobremunt, por Sur con tierra llamada Can Manent y el predio Son Roca, por Este con el predio Can Fava y por Oeste con el repetido Sobremunts, cuya finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido de Espórlas, tomo séptimo del Ayuntamiento de dicha villa, folio ciento noventa y seis, finca número doscientos noventa y uno.

Otra porción del predio Sobremunt, de este término de Espórlas, que comprende campo, olivar, bosque y monte bajo y contiene una almazara y una casa compuesta de todo lo edificado á la izquierda entrando por la puerta principal, inclusa la escalera que sube al primer piso de la misma casa. La línea divisoria de esta porción y del resto del predio, queda trazada del extremo de la pared de la viñeta, recto hacia el Norte, hasta la pared nueva de cerca el monte y desde este punto, inclinada hacia levante hasta el peñasco de la Mola ó sea punto de la Mola. Comprende esta parte todo lo que se conoce con el nombre de Mola de Sobremunt, la parte de Monte bajo (marina) inmediata á la finca Cana Lluisa hasta el punto nombrado Cocó y el cercadito de la parte inferior de la casa denominada Hortet. Todo esto en una sola pieza, cuya extensión no consta ni aproximada, y linda por Norte con la finca Mola Nova, por Este y Sur con el resto del predio y por Oeste con el predio Cana Lluisa embargada al Bartolomé. Más la íntegra finca consiste en una porción de tierra selva, llamada Mola nova, procedente del predio El Verger, cuya extensión no consta ni aun aproximada, que linda por Norte con los predios Son Noguera y El Verger, por Levante (Oeste) por este último predio y por Sur y Oeste con el denominado Sobremunt.—Ambas fincas que están contiguas forman un solo predio, con la denominación de Sobremunt, cuya extensión no consta ni aproximada, confinante por Norte con los predios Son Noguera y El Verger, por Este y Sur con el resto del predio Sobremunt, y por Oeste con el predio Cana Lluisa, y se hallan inscritos al folio ciento ochenta y seis del tomo diez y seis del Ayuntamiento de Espórlas finca número quinientos treinta y siete.

La primera finca propiedad del Miguel Ferragut queda justipreciada en diez y ocho mil quinientas pesetas, y la otra perteneciente á su hermano Antonio en veinte mil quinientas pesetas: vendiéndose ambas á instancia de D. Lorenzo Pascual y Tortella para con su producto cubrirse de lo que acredita contra aquellos por capital, intereses y costas, bajo los pactos y condiciones siguientes:

1.º No se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del justiprecio de los inmuebles expresados; y para poderse interesar en la subasta deberá consignarse previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho avaluo que será devuelto luego de aprobado el remate á excepción del que lo obtenga á su favor que le servirá á cuenta del precio.

2.º Que los títulos de propiedad obran en autos por certificación del Sr. Registrador de la Propiedad de este Partido y estarán de manifiesto en la Escribanía debiendo conformarse el comprador con los mismos.

3.º Que el alodio, caso de prestarlo las fincas, será de cargo del comprador sin que pueda exigir rebaja alguna por tal concepto, lo propio que los censos que graviten sobre las mismas.

4.º Los gastos de subasta, remate, escritura de traspaso, derechos al Estado y demás consiguientes á la venta hasta su definitiva inscripción en el Registro incluso los que judicialmente se causen á instancia del comprador serán de cargo del mismo.

Para el remate de los mencionados bienes queda señalado el día doce del próximo Noviembre á las once de su mañana ante el presente Juzgado. Palma trece de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.—Francisco Rodríguez de Guevara—Ante mí—Juan Bestard.

**COMERCIO**

**ÚLTIMAS COTIZACIONES**

	Palma	DINERO
Crédito Balear.		112'00
Cambio Mallorquin.		75'00
Ferro-carriles de Mallorca.		62'00
Alumbrado por Gas.		140'00
Salinas de Ibiza.		235'00
Obligaciones de los F. C. de M.		par.
Harinera Mallorquina.		88'00
Bonos municipales.		23'00
La Isleña Marítima.		62'00
	Madrid	
4 p <sup>o</sup> perpetuo interior.		74'74
4 p <sup>o</sup> amortizable.		87'65
Billetes hipotecarios de Cuba.		104'30
Banco de España.		393'00
Tabacos.		86'00
	Barcelona	
4 p <sup>o</sup> perpetuo interior.		73'27
4 p <sup>o</sup> perpetuo exterior.		74'25
4 p <sup>o</sup> amortizable.		88'10
Billetes Hipotecarios de Cuba.		103'87
Banco Hispano-Colonial.		58'20
Ferro-carriles del Norte.		52'30
	Paris	
4 p <sup>o</sup> español.		65'93
Renta francesa.		95'65

Precios corrientes del mercado de Inca el día 25 de Octubre.

- Almadrón á 63'33 pesetas los 42 kg.
- Trigo, á 18'00 pesetas los 70 litros.
- Candeal, á 18'50 id., id.
- Cebada del país, á 10'00 id., id.
- Id. forastera, á 9'50 id., id.
- Avena del país, á 9'00 id., id.
- Id. forastera, á 8'50 id., id.
- Garbanzos, á 22'00 id., id.
- Maíz á 12'00 id., id.
- Habichuelas confites, á 20'00 id., id.
- Id. blancas, á 24'00 id., id.
- Frijoles, á 22'00 id., id.
- Habas para cocer, á 19'00 id., id.
- Id. ordinarias, á 16'00 id., id.
- Id. para ganados, á 13'00 id. id.
- Cerdos cebados á 11'00 ptas. la arroba.

**BOLETÍN METEOROLOGICO**

*Día 27 Octubre—9 mañana*

Barómetro.	751'5 mm.
Termómetro seco.	20'6 grados.
Id. húmedo.	19'7 »
Mínima.	16'9 »
Reflector.	14'5 »
Dirección del viento.	N.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0'0 mm
Descenso del barómetro en 24 horas.	3'6 »

**TELEGRAMAS**

Hoy la prensa asociada no ha recibido ninguno.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## Ferro-Carriles.

De Palma á Manacor y La-Puebla, 7:50 mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7 m., y 5:15 tarde.

De La-Puebla á Palma: 7:25 m., y 5:25 tarde.

De Manacor á La-Puebla: 7 m. y 5:15 tarde.

De La-Puebla á Manacor: 7:25 m., 2:45 y 5:25 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

## Correos.

SALIDAS.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.

—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 4 t. Barcelona.—

Miércoles 2 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 4 tarde Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 m. Valencia.—8 mañana Mahón por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahón.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## Doctor Pedro Blanes MEDICO-CIRUJANO

De las facultades de Madrid y Montevideo

Tiene abierto su consultorio de dos á cuatro tarde.

Calle San Miguel, 44.

## AL CLERO

En la *Librería de Propaganda Católica*—Call 1—su propietario, como representante de la Fábrica de tejidos de sedas, plata y oro de los Sres. Gallego Candela y Compañía de Valencia; pone á la disposición de los Sres. Sacerdotes y demás personas que quieran honrarle un magnífico y estenso muestrario de dichas telas, como también esculturas de madera y todos cuantos artículos son necesarios para el culto divino y ramo eclesiástico. Contando con la completa seguridad de que todos cuantos encargos se hagan quedarán completamente satisfechos tanto en la clase de los mencionados artículos, como en los precios.

## HORTICULTOR

En el jardín de la calle de los Olmos, núm. 2, y en el del Terreno, hermanos ambos dueños, se han recibido las muestras de albaricoqueros y almendros ya ingestados y muy pronto se recibirán las muestras de todas las demás clases de árboles frutales.—Hay gran variedad en el ramo de jardinería, haciéndose ramos y coronas para el día de los difuntos. 4-4

## ALQUILER

Se alquila en la calle de la Virgen de Lluch, núm. 14 y 16, una gran botiga propia para una industria ó taller, con entresuelo, piso principal, porche, terrado y demás comodidades apetecibles para una numerosa familia, tanto se alquila junto como por separado. Informarán calle del Socorro, núm. 46, principal. 2-10

## ¡ABAJO EL MONOPOLIO!

Ha llegado otro cargamento de petróleo refinado superior de New York, garantizado. Se vende por litros: Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle Apuntadores esquina S. Juan. Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina núm. 62. Al por mayor: Martínez y Planas, calle de San Juan núm. 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 66.

NOTA IMPORTANTE.—Siendo este petróleo verdaderamente refinado y mucho mejor que el de la competencia conocida, puede asegurarse que vale por lo menos 4 reales más el nuestro que el conocido.

## ABAJO EL MONOPOLIO.

## ORNAMENTOS SAGRADOS

Y DEPÓSITO DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS ESPECIALES PARA EL CULTO DIVINO

ESTATUARIA RELIGIOSA DE «EL ARTE CRISTIANO»

Géneros fabricados expresamente para trajes talaes y hábitos religiosos.

ALMACENES DE JUAN MONTANER

Sindicato 2 á 10.

NOTA. Esta casa permanecerá cerrada los días festivos.

## PETRÓLEO LUZ BRILLANTE

Economía y seguridad se consiguen con el petróleo doble refinado de la acreditada fábrica de refinación de petróleo situada en el Molinar. Véndese en cajas de dos latas garantida su superior calidad á 64 reales la caja y para Palma pagado consumos á 91 reales puesto á domicilio.

DESPACHO CASA MANUEL SALAS.

## DIETARIO TOUS

PARA 1892—AÑO 2.º DE SU PUBLICACIÓN

Es el más útil y completo por ser el único que contiene una pequeña *Guta de Mallorca* y además *Gutas completas* de

## Madrid y Barcelona

Datos generales de las demás provincias de España, itinerarios de ferro-cariles españoles, tarifas de comunicaciones y otras noticias interesantes.

PRECIOS. { Edición económica, dos días por página. . . Ptas. 2:00  
Id. de lujo id. id. id. . . . . 2:50  
Id. id. página por día. . . . . 3:00

Se halla de venta en casa del editor *Librería de Tous* y en las principales librerías y papelerías de Mallorca. 1-15

COMPañIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

PESETAS 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20

PALMA DE MALLORCA

Y EN EL «BANCO DE FELANITX»

FELANITX.

## ORNAMENTOS SAGRADOS

Gran depósito de géneros en telas y confeccionados y varios otros artículos para el culto divino.

Se sirven encargos: Miguel Matas.

Juanol Colom esquina calle Maura.

## Librería de Propaganda Católica

Se hallan en venta: *Historia de la Extinción y restablecimiento de la Compañía de Jesús* por el P. Cappa de la misma Compañía; 3 tomos á 3 pesetas en rústica.

*La Inquisición Española*, por el P. Cappa 1 tomo, á 3 pesetas, en rústica.

*Lecturas Populares, Cuento de Buen Humor*, por Claravana; 3 tomos, á 3 pesetas.

*Lucha de Buena Fe en la Oración ó los semipiternos sofismas del Corazón*, compendio de meditaciones para el curso del año, segunda edición, por Pablo Balañac; un tomo, á 3 pesetas.

*El Apostolado Seglar ó Manual de Propaganda Católica*, por D. Félix Sardá y Salvany presbítero.

*Opúsculo* que contiene todo el Oficio y la misa de difuntos, los siete salmos penitenciales, la letanía de todos los Santos, impreso con letra grande y esmerada edición, en latín; á pesetas 0:50 en rústica.

*Discurso de D. Ramón Nocedal* en el juicio oral promovido por la masonería en la Audiencia de lo criminal de Castellón de la Plana, contra el Pbro. D. Wenceslao Balaguer; á 10 céntimos de peseta.

*¡Adelante en el terreno Católico!*, por Miriam, ó sea segunda parte del folleto *¡Firmes!* por el mismo autor; á 75 céntimos de peseta.